

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
29 Asentamientos y entornos protectores	\$18,179	\$7,815	42.99	\$40,423	\$0	0.00	\$65,713	\$0	0.00	\$46,014	\$0	0.00	\$26,813	\$0	0.00	\$197,144	\$7,815	3.96
0 N/A	\$18,179	\$7,815	42.99	\$40,423	\$0	0.00	\$65,713	\$0	0.00	\$46,014	\$0	0.00	\$26,813	\$0	0.00	\$197,144	\$7,815	3.96

217 Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	\$3,162	\$1,192	37.71	\$3,381	\$0	0.00	\$4,916	\$0	0.00	\$4,916	\$0	0.00	\$2,650	\$0	0.00	\$19,025	\$1,192	6.27
--	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

203 IDIGER,

Fecha último reporte 30/09/2020

Retrasos y soluciones

Debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital en el marco del control a la Pandemia COVID -19, las cuales generaron entre otras medidas la limitación a la libre circulación de las personas, el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la ciudad de Bogotá, D.C, así como la suspensión de los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales; durante el periodo se presentaron retrasos en el proceso de negociación a través de enajenación voluntaria, en la medida en que las familias no pudieron adelantar los trámites ante las entidades públicas (notarias, CADES, Empresas de Servicios Públicos, Oficina de Instrumentos Públicos); y desde el área social se limitó el acompañamiento y el avance de los procesos de adquisición predial.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" el IDIGER se le asigno la meta de beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos; el cual se desarrolla en el marco de las competencias asignadas al IDIGER, a través del Decreto Distrital 173 de 2014, artículo 3 numeral 8.8, el cual le establece la función de Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familias. Cuya norma distrital es el Decreto 255 de 2013, donde se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2020 se asignó como meta reasentar 20 familias en el marco de la normatividad distrital vigente en la materia (Decreto 255/13 y Decreto 173/14). Teniendo como base que el reasentamiento es una estrategia de gestión de riesgos, dirigida a la intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan.

Por consiguiente, frente a la proyección para el segundo semestre de 2020, al periodo de corte, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a 32 familias, que habitaban veintiséis (26) predios en estas zonas, garantizando con ello la protección a la vida de las familias al trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable.

Beneficios

Se protegió la vida a 32 familias, al dejar de habitar la vivienda ubicada en una zona declarada en condición de alto riesgo no mitigable.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 217

233 Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	160.00%	200.00%	11.43%

203		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático			
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	20.00	20.00	32.00	160.00%	200.00%
2021	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	30.00	30.00	0.00	0.00%	
TOTAL	350.00	350.00	32.00	al Plan de Desarrollo 11.43%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	160.00%	200.00%	11.43%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	\$2,037	\$220	10.80	\$9,990	\$0	0.00	\$12,706	\$0	0.00	\$12,706	\$0	0.00	\$9,691	\$0	0.00	\$47,130	\$220	0.47
---	---------	-------	-------	---------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	---------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

203 IDIGER,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/09/2020

Se presentaron retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de licitación de las Obras requeridas para la vigencia 2020, debido a propagación de la Pandemia que se presentó a nivel mundial a partir del COVID-19, el cual generó la expedición del Decreto 090 de 2020, por el cual se adoptan medidas transitorias con ocasión a la declaratoria de calamidad pública, efectuada mediante Decreto 087 de 2020, en concordancia con el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

Soluciones: Continuar con la ejecución de los cronogramas establecidos para la adjudicación de la obra y concurso de méritos de la Obra e Interventoría para el sector de los Laches en la Localidad de Santa Fe.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, el IDIGER identifico y formulo el proyecto de inversión Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, donde se estableció la meta de Construir 9 obras de mitigación y adecuación de las cuales se han adelantado los procesos precontractuales de la obra estimada para la reducción del riesgo en el barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

Beneficios

Los beneficios se reportarán una vez se tenga avance del indicador asociado a la obra de mitigación y adecuación.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 218

234 Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

203 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	2.00	2.00	0.00	0.00%	
2022	3.00	3.00	0.00	0.00%	
2023	2.00	2.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL	9.00	9.00	0.00		0.00%

al Plan de Desarrollo

219 Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales	\$1,272	\$876	68.88	\$2,289	\$0	0.00	\$3,717	\$0	0.00	\$3,884	\$0	0.00	\$1,942	\$0	0.00	\$13,104	\$876	6.69
---	---------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/09/2020

No presenta retrasos

Avances y/o logros

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", La Secretaría Distrital de Ambiente, durante los meses de agosto y septiembre del 2020 ,realizaron acciones dirigidas a cuarenta (40) predios en los tres componentes establecidos así:

SUELOS CONTAMINADOS:

Se realizaron visitas técnicas de seguimiento a seis (6) predios catastrales y se emitieron cinco (5) concepto en relación a: Antigua Curtiembre COLCUEROS SA (1 predio), FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA GRASCO INMUEBLES (1 predio), FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (1 predio), FIDUCIARIA BOGOTA S.A.(2 predios), DAIMLER COLOMBIA S.A. (1 predio).

HIDROCARBUROS:

Se realizaron visitas técnicas de seguimiento a veintiún (21) predios catastrales y se emitieron once (11) conceptos en relación a: Estación de Servicio-EDS AUTOMOTRIZ TERPEL CRUZ ROJA (1 predio), EDS ESSO LAS MARGARITAS (1 predio), EDS TERPEL LAS VEGAS (1 predio), EDS AUTOMOTRIZ TERPEL GARROLLANTAS (2 predios), ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LAURELES (2 predios), EDS MOBIL LA ESPAÑOLA (1 predio), EDS MOBIL TEQUENDAMA (1 predio), EDS MOBIL LAS VEGAS LTDA (2 predio), PATIO JARDÍN (1 predio), PLANTA PETROBRAS PUENTE ARANDA (2 predios) y CEMEX 170 (7 predios).

MINERIA:

Se realizaron visitas técnicas de seguimiento a trece (13) predios catastrales asociados a 7 usuarios, emitiendo los siguientes documentos técnicos: Equipos Universal Cia. & Ltda. (1 predio), Héctor Hugo Rodríguez Daza y Sociedad Inversiones Porfuturo SAS (5 predios), Canteras La Laja y El Milagro -(3 predios), Amparo Moreno Guevara y otra - Ladrillera El Monasterio (1 predio), Ladrillera Los Cerezos (1 predio), Predio César Darío Suarez Herrera y Otros - Ladrillera La Sexta (1 predio) y Predio Saúl Ruiz y Otro - Ladrillera El Ruby (1 predio).

Beneficios

Las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso suelo y el agua subterránea del acuífero somero, en predios que desarrollan actividades con potencial de contaminación, permite garantizar a la ciudadanía de Bogotá, el adecuado estado del suelo para habitabilidad y recreación, y protege el recurso subterráneo del acuífero somero, mitigando riesgos de exposición a sustancias peligrosas en escenarios de adecuación de predios. Asimismo se permite establecer una línea base para diagnosticar el estado del recurso suelo y acuífero somero en el Distrito Capital, aportando un insumo vital para la toma de decisiones para la planeación y el manejo de los recursos de la ciudad.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 219

235 Número de predios diagnosticados y controlados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	40.00%	96.00%	9.60%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	40.00	40.00%	96.00%
2021	241.00	168.00	0.00	0.00%	
2022	241.00	282.00	0.00	0.00%	
2023	318.00	350.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000.00	1,000.00	40.00		9.60%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	40.00%	96.00%	9.60%

220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades	\$11,709	\$5,526	47.20	\$24,764	\$0	0.00	\$44,374	\$0	0.00	\$24,508	\$0	0.00	\$12,531	\$0	0.00	\$117,885	\$5,526	4.69
---	----------	---------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	---------	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente, o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

208 CVP,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 30/09/2020

No presenta retrasos

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", el acumulado al mes de septiembre del año en curso, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, se reporta un traslado de 262 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, por actos administrativos, o sentencias judiciales.

Estos hogares recibieron una alternativa habitacional de reposición o su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Para lograr el reporte de estos traslados se gestionaron durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, 251 Actas de entrega de viviendas de reposición y 171 Actas de verificación de traslado.

Se han trasladado 251 hogares a viviendas de reposición definitivas, así: Junio(83), Julio(45), Agosto(87) Septiembre(36), adicionalmente se han trasladado 11 nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria. Es decir, en total se han realizado 262 traslados de hogares.

Beneficios

Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; de igual forma, contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 220

236 Número de hogares trasladados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	150.57%	235.63%	19.07%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	174.00
2021	431.00	431.00	0.00	0.00%	
2022	764.00	764.00	0.00	0.00%	
2023	446.00	446.00	0.00	0.00%	
2024	335.00	335.00	0.00	0.00%	
TOTAL	2,150.00	2,150.00	262.00		19.07%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	150.57%	235.63%	19.07%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90